PROGRAMACIÓN DE ALEMÁN APLICADO AL CANTO
CURSO 2026-2027

PROFESORA: EVA GARCÍA JUÁREZ



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PÁG. 3
2. MARCO NORMATIVO PÁG. 4
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 4
3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 5
3.2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 5
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES PÁG. 5
3.4. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 6
3.5. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 8
3.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PÁG. 9
4. ASPECTOS COMUNES PÁG. 10
4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PÁG. 10
4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PÁG. 10
4.3. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA (TICs) PÁG. 11
4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PÁG. 11
4.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PÁG. 12
4.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PÁG. 12
4.7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PÁG. 12
4.8. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA PÁG. 12
4.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PÁG. 12
4.10. PLAN DE LECTURA PÁG. 13
5. PRUEBAS DE ACCESO PÁG. 13
5.1. PRUEBAS DE ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 13
5.2. PRUEBAS DE ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES PÁG. 14

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra. El texto está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los comienzos de la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados. El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental –cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos– tiene su origen mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar el canto monódico, individual o plural y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, uso del que acabará independizándose, dando lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro. Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal. Antes de transmitir un mensaje es preciso comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, el oyente, el público en general. Tenemos, pues, de una parte, la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido; de otra, la obligación, no menos perentoria, de «decir» ese texto de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. A este respecto es necesario subrayar la importancia que algunos fonemas poseen, en cuanto a su específica sonoridad, para provocar ciertos efectos musicales: la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión. Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación al idioma y la cultura de la lengua extranjera, tales como literatura, arte, etc. No son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación. El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, la enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Conocer bien la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el mismo Decreto, los contenidos de la enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música serán los siguientes:

- Comprensión global de mensajes orales.
- Reproducción y producción de mensajes orales.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
- Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

En el citado Decreto aparecen los siguientes criterios de evaluación para la enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada. Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.
4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno. Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

3.4 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LENGUA ALEMANA I

OBJETIVOS

a) Discriminar las diferentes vocales, diptongos, triptongos y dominar su producción.
b) Discriminar los diferentes grupos vocálicos y dominar su producción.
c) Reconocer y asimilar los diferentes símbolos fonéticos o grafemas y su reproducción fonológica hablada y cantada.
d) Adquirir fundamentos básicos de morfología y sintaxis para la comprensión del idioma.
e) Realizar traducciones aproximativas de las obras cantadas.
f) Diferenciar el lenguaje hablado del cantado desde el punto de vista fonológico.
g) Diferenciar la lengua hablada y cantada
h) Introducirse en la comprensión global de textos poético-literarios y el conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.

CONTENIDOS

1. **Contenidos morfosintácticos:**

- La oración: clases de oraciones. Posición de los diferentes elementos de la oración.
- El sustantivo: género y número
- El artículo: definido, indefinido y negativo

2. **Contenidos léxico-semántico:**

- Vocabulario específico adaptado

3. **Contenidos específicos fonéticos:**

- Introducción de la fonética alemana. Dicotomía grafías/fonemas.
- Representación gráfica de los fonemas vocálicos y consonánticos
- Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos.
- Transcripción fonética.
- Formas tónicas y atonas. Introducción a la acentuación de palabras y unidades tonales (entonación)
- Lectura entonada de las obras del repertorio.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos serán distribuidos en los tres trimestres que forman el curso. Aunque la asignatura es de grupo reducido, pero de carácter individual y personalizado, los contenidos se distribuirán según las necesidades de la asignatura principal Canto, priorizando aquellos que sean más importantes impartir en dicho momento ya sea por necesidades del repertorio o específicas del alumno.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Mostrar autonomía suficiente para interpretar con corrección fonética y sentido morfosintáctico los Lieder y otras piezas con texto en alemán que el alumno tenga programados en su repertorio de la asignatura de Canto.
- Transcribir fonéticamente de manera básica las piezas con texto en alemán que el alumno tenga programados en su repertorio de la asignatura de Canto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
- Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio en alemán del alumno.

HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Herramientas de Calificación:

1. Trabajo de clase: Ejercicios gramaticales, transcripciones fonéticas, audiciones de identificación de fonemas, audiciones y traducciones comparadas.
2. Audiciones por parte del alumnado de Canto junto con el pianista acompañante.
3. Exámenes teórico-prácticos trimestrales del material que se haya propuesto en la clase incluyendo contenidos léxico-semánticos, morfosintácticos, funcionales y fonéticos.
4. Trabajos escritos y presentación de los mismos.
5. Asistencia a actividades.

Criterios de Calificación:

• Emisión correcta de breves contenidos orales	10%
• Lectura fonética de un texto literario y partitura cantada	30%
• Traducción directa e inversa de un texto literario	20%
• Lectura del texto de una partitura en su medida musical	10%
• Vocabulario y gramática propuesta	20%
• Memorización de la partitura	10%

Porcentajes de calificación:

• Exámenes, audiciones y trabajos	50%
• Trabajo en clase	50%

Con el fin de adaptar la enseñanza de las lenguas aplicadas al Canto a los diversos niveles de conocimiento previo del idioma, el profesor realizará exámenes trimestrales si lo cree oportuno. El trabajo de clase es esencial en este tipo de enseñanzas con los que se valorará en gran medida la realización de los ejercicios propuestos em clase.

3. 5 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES LENGUA ALEMANA II

OBJETIVOS

Este segundo curso pretende consolidar los conocimientos del primer curso de lengua alemana aplicada al Canto.

a) Profundizar en la discriminación entre las diferentes vocales, diptongos, triptongos y dominar su producción.
b) Profundizar en la discriminación de los diferentes grupos vocálicos y dominar su producción.
c) Saber utilizar los diferentes símbolos fonéticos o grafemas y su reproducción fonológica hablada y cantada.
d) Desarrollar fundamentos básicos de morfología y sintaxis para la comprensión del idioma.
e) Realizar traducciones más completas de las obras cantadas.
f) Profundizar en la diferenciación el lenguaje hablado del cantado desde el punto de vista fonológico.
g) Profundizar la lengua hablada y cantada
h) Desarrollar y perfeccionar la comprensión global de textos poético-literarios y el conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.

CONTENIDOS

1. **Contenidos morfosintácticos:**
   - Los adjetivos.
   - Los pronombres personales.
   - La preposición. Aspectos básicos.
   - Reproducción y producción de mensajes orales y escritos.
   - Lectura comprensiva de partituras adecuadas al nivel del alumno.
   - Conocimiento del contexto histórico y cultural de las mismas.

2. **Contenidos léxico-semánticos:**
   - Vocabulario específico adaptado

3. **Contenidos específicos fonéticos:**
   - Profundización de la fonética alemana. Dicotomía grafías/fonemas.
   - Profundización del conocimiento de la representación gráfica de los fonemas vocálicos y consonánticos
   - Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos.
   - Profundización en el conocimiento de la transcripción fonética.

- Formas tónicas y atonas.
- Mejora en la acentuación y dicción n de palabras y unidades tonales (entonación)
- Lectura entonada de las obras del repertorio.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos serán distribuidos en los tres trimestres que forman el curso. Aunque la asignatura es de grupo reducido, pero de carácter individual y personalizado, los contenidos se distribuirán según las necesidades de la asignatura principal Canto, priorizando aquellos que sean más importantes impartir en dicho momento ya sea por necesidades del repertorio o específicas del alumno.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Mostrar autonomía suficiente para interpretar con corrección fonética y sentido morfosintáctico los Lieder y otras piezas con texto en alemán que el alumno tenga programados en su repertorio de la asignatura de Canto.
- Transcribir fonéticamente de manera básica los Lieder y otras piezas con texto en alemán que el alumno tenga programados en su repertorio de la asignatura de Canto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Emitir correctamente todo tipo de contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Memorizar textos completos pertenecientes a obras musicales.
- Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
- Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio en alemán del alumno.

3.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá de manera continua mediante estos dos procedimientos:

- Ejercicios orales y escritos realizados en clase (lectura en voz alta, dictados, traducciones, ejercicios prácticos de gramática, comprensiones orales y escritas así como lectura y análisis de los textos del repertorio del alumno): 50%
- Exámenes trimestrales: realización de pruebas orales y escritas orientadas a verificar que el alumno es capaz de superar los contenidos programados para el trimestre correspondiente: 50%.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente de 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se considerará superado el nivel mínimo exigido cuando se alcance un mínimo de competencia en los diversos aspectos señalados en los criterios de evaluación.

Si el alumno no cumpliera los requisitos para poder someterse a la evaluación continua, su único instrumento de evaluación será el examen trimestral, y en su caso, el examen final de junio y/o el extraordinario de septiembre.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual de su profesor tutor a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1 METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Esta asignatura se plantea como un aprendizaje fundamentalmente práctico, en el que el alumno sea capaz de aplicar las básicas nociones de lengua adquiridas a la interpretación de su repertorio. Por otro lado, hacemos referencia a algunos de los principios metodológicos referidos en el Decreto 60/2007 de 7 de junio de 2007:

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Evaluación personalizada como punto de referencia de los procesos de enseñanza.

4.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el aula utilizaremos el ordenador y el altavoz para escuchar las diferentes piezas que vayamos a trabajar y consultar materiales de internet, y la pizarra para realizar las explicaciones.
Dadas las particulares características de esta enseñanza, no se refieren recursos bibliográficos específicos. Las nociones básicas que corresponden a este nivel estarían contenidas en cualquier gramática básica de la lengua alemana y/o en un manual básico de fonética. Como ejemplo, citamos los siguientes:

- Bunk, Gerhard (2005): Phonetik aktuell: Deutsch als Fremdsprache. Hueber.
- Rusch, Paul (2013): Einfach Grammatik: Übungsgrammatik Deutsch A1 bis B1. Langenscheidt/ Klett.
- Schmitt, Dreyer: “Prácticas de gramática alemana”. Hueber.
- Schulz-Griesbach: “Deutsche Sprachlehre für Ausländer”. Hueber.
- “Ausspracheschulung Deutsch” Ed. Internationes.
- “Moment mal: Lehrwerk für Deutsch als Fremdsprache” (Lehrbuch 1, Arbeitsbuch 1) Ed. Langenscheidt.

También hay diferentes páginas web que pueden ser muy útiles para nuestra materia:

- https://www.alemansencillo.com/
- https://www.gramatica-alemana.es/gramatica/
- https://storytel.com
- https://sites.google.com/site/elliedaleman/

4.3 UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA (TICs)

Con la aplicación de las TICs en el aula, se pretende:

- Establecer una comunicación mucho más activa entre el alumno y el profesor o los padres con el profesor a través del correo electrónico o aplicaciones de trabajo colaborativo y mensajería (correo electrónico Educacyl, Teams, WhatsApp).
- Conseguir que el alumnado sea capaz de desenvolverse en el inmenso mundo de internet para buscar la información que requiera en cada momento.
- Crear un aula virtual a través de la plataforma Teams, a través de la cual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, de lectura y ejercicios. Por este medio también se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se mostrará su uso en las clases ya que su uso será constante a través de diferentes actividades. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.…).
- Utilizar aplicaciones con fin pedagógico como:
  - Grabadoras de audio y vídeo (los propios de nuestros dispositivos, Audacity, BandLab)
  - Editores de texto (Word, Drawboard PDF) e imágenes (PowerPoint, Canva, Drawboard PDF) para la elaboración de nuestros propios materiales didácticos, adaptados a cada caso.
  - Páginas web con todo tipo de información sobre gramática, vocabulario, ejercicios, Lieder, traducciones, grabaciones,...
- Agilizar la labor burocrática, de seguimiento de las clases, evaluación y elaboración de rúbricas por parte del profesor (CentrosNet, Additio, OneNote).

El centro difunde información académica y sobre las actividades realizadas a través de la página web oficial y de los perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube).

4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de **enseñanzas profesionales** promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

4.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

4.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

4.7 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para estar en disposición de solicitar la simultaneidad de especialidades o la ampliación de matrícula al curso siguiente, el alumno interesado deberá haber superado el curso anterior de Alemán Aplicado al Canto con una nota mínima de 8.

4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de todos los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sea por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista

correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

4.10 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:
http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca:https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.

5. PRUEBAS DE ACCESO

5.1 PRUEBA DE ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

La prueba de acceso de Alemán Aplicado al Canto consistirá en un examen en el que se valorará que el alumno ha alcanzado los objetivos y posee los conocimientos que se reflejan en los contenidos del primer curso de Alemán Aplicado al Canto (tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Canto).

Dicho examen constará de las siguientes partes:

- **Parte escrita:** ejercicios de gramática, vocabulario, comprensión escrita, traducción y transcripción fonética adaptados al nivel del curso 1º. Se valorará con un 40% de la nota.
- **Parte oral:** ejercicios de pronunciación, comprensión oral y lectura de textos literarios, según el nivel. Se valorará con un 30% de la nota.
- **Interpretación de un Lied:** el alumno interpretará un Lied (o fragmento) en idioma alemán, que tenga previamente preparado. Puede ser una de las piezas que presente a la parte de interpretación de la prueba. No es necesario el acompañamiento de piano. Se valorará con un 30% de la nota.

Los criterios de evaluación de dicha prueba están basados en los del primer curso (3º EP):

- Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
- Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio en alemán del alumno.

El resultado final de esta prueba se expresará numéricamente del 1 al 10 sin decimales.

5.2 PRUEBA DE ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

La prueba de acceso de Alemán Aplicado al Canto consistirá en un examen en el que se valorará que el alumno ha alcanzado los objetivos y posee los conocimientos que se reflejan en los contenidos del segundo curso de Alemán Aplicado al Canto (4º curso de Enseñanzas Profesionales de Canto).
Dicho examen constará de las siguientes partes:

- **Parte escrita:** ejercicios de gramática, vocabulario, comprensión escrita, traducción y transcripción fonética adaptados al nivel del curso 2º. Se valorará con un 40% de la nota.
- **Parte oral:** ejercicios de pronunciación, comprensión oral y lectura de textos literarios, según el nivel. Se valorará con un 30% de la nota.
- **Interpretación de un Lied:** el alumno interpretará un Lied (o fragmento) en idioma alemán, que tenga previamente preparado. Puede ser una de las piezas que presente a la parte de interpretación de la prueba. No es necesario el acompañamiento de piano. Se valorará con un 30% de la nota.

Los criterios de evaluación de dicha prueba están basados en los del segundo curso (4º EP):

- Emitir correctamente todo tipo de contenidos orales en la lengua alemana.
- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.
- Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
- Cantar pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio en alemán del alumno.

El resultado final de esta prueba se expresará numéricamente del 1 al 10 sin decimales.